



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Undécima Sesión de la Diputación Permanente
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

11 de Julio de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de esta Undécima Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se les solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Hilda Esthela Flores Escalera, Jesús Contreras Pacheco y Verónica Boreque Martínez González no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Ramiro Flores Morales, Jessica Luz Agüero Martínez y José Isabel Sepúlveda Elías, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar asistencia. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

11 de julio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

5.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “por el que se solicita al Gobierno Federal una revisión profunda de los términos y competencias de la CONDUSEF como órgano que protege y defiende los derechos del usuario de servicios y productos financieros”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre la deuda pública del Estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta soberanía, analice el grave problema de la falta de reglamentos y otras disposiciones en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPEC)”.

6.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con motivo del Día Internacional de las Cooperativas”.

7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer y se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

El siguiente punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:10 HORAS, DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES Y LA DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE, SERIAN QUIEN PARTICIPARAN EN LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CADA VEZ MÁS FRECUENTE INGESTA DE LOS JÓVENES DE BEBIDAS ENERGIZANTES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU VIDA", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD.

6.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "GARANTIZAR QUE SE DE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR PARTE DEL DIPUTADO JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SALUD.

7.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL LANZAMIENTO DEL MANIFIESTO REALIZADO POR DON FRANCISCO I. MADERO A EFECTO DE PROPONER LA FORMACIÓN DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL PROGRESISTA EN SUBSTITUCIÓN DEL PARTIDO ANTIREELECCIONISTA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA, LOTH TIPA MOTA Y CARLOS ULISES OTRA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:40 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 11 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 6 DE JULIO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme a lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída y se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

A continuación le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE JULIO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de julio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la cada vez más frecuente ingesta de los jóvenes de bebidas energizantes que pueden poner en riesgo su vida”, planteada por el diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a garantizar que se dé el abastecimiento de medicamentos en las instituciones de salud pública”, planteada por el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Ramos Sánchez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita al Gobierno Federal una revisión profunda de los términos y competencias de la CONDUSEF como órgano que protege y defiende los derechos del usuario de servicios y productos financieros”.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Sin lugar a duda, los bancos y las aseguradoras siguen siendo los canales más productivos bajo los cuales opera el esquema "ganar-ganar" pues a partir de sus diferentes productos y servicios están provocando la ruina de los particulares.

¿Qué es lo que está sucediendo en el sistema financiero y bancario de nuestro país?

En nuestro país prevalecen altas comisiones, bajos rendimientos, altos intereses, las aseguradoras no hacen frente a los compromisos contraídos con los usuarios, siempre encuentran la excusa perfecta y no cumplen con el derecho del cliente, el problema, es que ante esta situación, solo contamos con una instancia a la cual podemos acudir ante el abuso e incumplimiento de estas instituciones, que es la CONDUSEF.

La CONDUSEF es quien recibe este tipo de demandas en contra de bancos y aseguradoras, pero desafortunadamente, la última publicación oficial corresponde al año 2009, la información correspondiente a 2010 estará disponible en septiembre y la de 2011 se hará pública el próximo año.

La información publicada en el anuario estadístico 2009 en el renglón de asesorías técnico-jurídicas representa un 3.4% del total de las mismas. Los ramos más representativos de este sector fueron: Automóviles con el 32.1%, Vida con el 15.6%, Gastos Médicos Mayores con el 5.0% y Accidentes Personales con el 6.7%. En donde las consultas se relacionan con el cumplimiento del contrato, reparación del bien afectado, aclaración con el pago de la póliza y el monto de la indemnización.

Con respecto de 2008 los ramos que tuvieron incremento fueron: Gastos Médicos Mayores 27.1%, Accidentes Personales 92.7%, Vida 18.7%, Salud 49.8% y Daños sin Automóviles 16.8%; mientras que Automóviles se redujo en 1.1%, y Pensiones derivadas de Seguridad Social en 18.0%.

En el renglón de controversias por lo que respecta, a su gestión ordinaria los sectores más representativos son Instituciones de Crédito con el 45.2%, Seguros con el 28.4% y SAR 19.3%. Siendo el principal producto en Banca Múltiple, tarjeta de crédito con el 68.1%.

Para el sector seguros en lo que respecta a gestión ordinaria, las principales ramas y causas para el año 2009 fueron: Vida con 52%, Automóviles con 20%, Accidentes y Enfermedades 14% y relacionado con otro sector con el 9%.

En lo que respecta a Gestión Electrónica, el sector Seguros representa el 10.42% del total de este rubro.

Para el sector seguros en lo que respecta a gestión electrónica, las principales ramas y causas para el año 2009 fueron: Vida con 52%, Automóviles con 27%, Accidentes y Enfermedades 12% e información general con un 9%.

En este proceso se encuentran todas las reclamaciones procedentes en contra de alguna Institución Financiera, para que mediante un proceso de conciliación ésta rectifique o enmiende determinada acción o hecho que se considere incorrecto.

En este proceso los sectores más representativos son Instituciones de Crédito con el 64.1% y Seguros con el 24.5%.

Para fines Estadísticos estas quejas se clasifican en controversias recibidas y controversias concluidas. La conciliación para el sector seguros, según sus principales ramos y causas para el año 2009 corresponden a: Automóviles con 46%, Vida 26%, Otros 20% y Gastos Médicos Mayores con un 8%.

Con respecto a Gestión Ordinaria, el sector seguros representa el 30.6%.

De un total de 13,985 controversias concluidas. El 73.7% fueron favorables, mientras que el 26.3% fueron no favorables.

En lo que respecta a Gestión Electrónica, el sector Seguros representa el 8.65% del total de controversias concluidas, aquí los principales ramos que se resolvieron de manera favorable son: Vida con un 59% de manera favorable, Accidentes y enfermedades 58%, Autos 36%, Daños sin autos 42%, Pensiones 30% y Relacionadas con otro sector un 59%.

Compañeros, lo que trato de demostrar aquí es la urgente necesidad de que el Gobierno Federal a través de la CONDUSEF que es el órgano de control, imponga mano dura y se convierta en un freno al alto índice de abusos por parte de las aseguradoras a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 199, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Se solicite respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se instruya a la CONDUSEF para que con mano firme, intervenga a favor de los usuarios de servicios y productos financieros, que dé seguimiento a cada una de las quejas interpuestas y se castigue conforme a la Ley, a Bancos y Aseguradoras que caigan en abusos, o incumplimiento.

Segundo.- Que sea la propia CONDUSEF como órgano que protege y defiende los derechos del usuario, el responsable de revisar los costos y convenios que establecen las Aseguradoras con los diferentes instituciones que atienden los rubros de Vida, Automóviles, Accidentes y Enfermedades, Salud e Inmobiliaria a fin de que los costos sean acordes con la realidad de este país. Así mismo sea la responsable de supervisar a las instituciones que prestan estos servicios para evitar se inflen los precios que finalmente paga el asegurado en el costo de su póliza.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, Julio de 2011
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Orta ¿es a favor o en contra Diputado?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Es a favor, pero con una apreciación, aclaración.

Con la venia, Diputado Presidente.

Diputados, Diputadas.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional coincide con la preocupación del Diputado Ramos, en el sentido de que se detenga al alto índice de abusos por parte de las aseguradoras hacia los particulares.

La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, CONDUSEF, tiene por objeto asesorar, orientar y atender las reclamaciones que presenten los usuarios de servicios financieros.

Las instituciones financieras que son materia de la CONDUSEF son aquellas que se encuentran registradas y con aprobación de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, sin embargo, la CONDUSEF no atiende reclamaciones por el costo de los productos y servicios financieros como son las tasas de interés ordinario, moratorio, comisiones, costo de pólizas de seguro, costos de fianzas, comisiones por cuentas para el retiro de trabajadores, entre muchas otras, en su caso, podrá emitir recomendaciones a las instancias regulatorias como lo son a la naturaleza del caso las siguientes:

El sector bancario y de valores, está regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El sector seguros y fianzas, está regulado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El sector de Afores, está regulado por la CONSAR.

Por lo tanto, ya existen organismos que se encargan de regular los costos y convenios que se señalan en el Punto de Acuerdo en mención, por lo que sería ocioso enviarle un exhorto a la CONDUSEF que es un órgano de carácter conciliatorio y que carece de facultades para resolver dicha problemática.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente al Diputado Rogelio Ramos, que si pudiera modificar su Punto de Acuerdo para que en el segundo punto petitorio que envíe una solicitud a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que es la instancia correspondiente, para que sea esta la que revise a fondo los costos y convenios que establecen las aseguradoras con las diferentes instituciones que atienden los rubros de seguros de vida, automóviles, accidentes y enfermedades, salud, inmobiliaria, a fin de que los costos sean acordes a la realidad el país. Esperemos Diputado, que se pueda hacer por esta vía y tendremos seguramente mejores resultados.

Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tiene la palabra el Diputado Rogelio.

Diputado Rogelio Ramos Sánchez:

Yo creo que es muy importante y necesario aceptar esa propuesta, porque definitivamente que tenemos que llegar a acuerdos donde si falta alguna recomendación específica sobre el cumplimiento de las responsabilidades o compromisos que tienen las instituciones es favorable, acepto compañero.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación que se propuso por parte del Diputado Carlos Orta, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y se pide asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación que se hizo, en los términos en que corresponde, por lo que debe de procederse también a lo correspondiente.

Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Típa Mota, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre la Deuda Pública del Estado de Coahuila”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con la venia Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, tiene muchas atribuciones que cumplir, y por la naturaleza de sus funciones, esta se rige por múltiples ordenamientos, en sí todos lo que en este país guardan relación con el amplio espectro que comprende el régimen fiscal y tributario mexicano. Estamos hablando de docenas de leyes en vigor, así como de los reglamentos de estas, y por supuesto, los manuales, decretos, acuerdos y lineamientos correspondientes.

De entre todos estos cuerpos normativos, resalta por su importancia para la presente proposición con puntos de acuerdo, el Reglamento Interior de la SHCP; en concreto, lo que disponen los siguientes artículos del mismo:

Artículo 13. Compete a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas:

I. Ser el enlace entre las Entidades Federativas y Municipios y la Secretaría, en las materias de la competencia de esta última, salvo en materia de programación y presupuesto....

*III. Proponer, para aprobación superior, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, la formulación de la política de coordinación fiscal de la Federación con las Entidades Federativas y Municipios en **materia de ingreso, gasto y deuda**, previa opinión de las unidades administrativas de la Secretaría y del Servicio de Administración Tributaria....*

*X. Llevar a cabo, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría y del Servicio de Administración Tributaria, la promoción de la colaboración y la concertación con las autoridades de las Entidades Federativas en los asuntos relativos a la coordinación **en materia de ingreso, gasto y deuda**, así como estimular la colaboración administrativa entre las citadas Entidades Federativas para la modernización de sus sistemas fiscales....*

*XIV. Coadyuvar en la promoción de **la transparencia de la información en materia de ingreso, gasto y deuda de las Entidades Federativas;***

*XV. **Establecer en coordinación con la Unidad de Crédito Público, las políticas relativas al Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios**, de conformidad con la legislación aplicable; llevar dicho Registro y elaborar y difundir la información estadística en materia de*

deuda pública de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los Municipios, así como proporcionar dicha información a las unidades administrativas que la requieran;

XVI. Coadyuvar con la Unidad de Crédito Público en el diseño de las directrices para el acceso de los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a los mercados internos de dinero y capitales....

Estas funciones de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, son muy importantes, y de hecho viene el tema a colación por los señalamientos del Secretario Ejecutivo del SATEC, Javier Villarreal, quien afirmó en una entrevista de prensa que “...para endeudarse, el Estado requiere la certificación de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de Hacienda....”

Hoy, todos conocemos la enorme e inexplicable deuda que ha contraído el Estado de Coahuila, una deuda oculta, no transparentada, con autoridades locales que se niegan a informar sobre sus desgloses, orígenes y destinos. Una deuda que provoca contradicciones entre los funcionarios locales encargados del control de la información sobre la misma.

En este tenor, consideramos oportuno que si las autoridades locales se niegan a informar los pormenores de esta deuda, entonces, le preguntemos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la misma. Apelando a que se trata de información que todos los coahuilenses tenemos derecho a conocer.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe detallado sobre la Deuda Pública del Estado de Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2011.

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a

votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para votar. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

El siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta soberanía, analice el grave problema de la falta de reglamentos y otras disposiciones en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila IEPEC”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo Que presenta el diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Soberanía, analice el grave problema de la falta de Reglamentos y otras disposiciones en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPEC).

Concluido el proceso electoral de Coahuila, un proceso plagado de irregularidades de todo tipo, y donde el concepto “Elección de Estado” se quedó corto ante lo que todos los coahuilenses presenciamos; hay que agregar que se trató de una elección donde el árbitro electoral basó su actuar en una enorme discrecionalidad, un proceder del IEPC que en muchos casos se sustentó en los llamados “acuerdos”, sí, pero acuerdos que en no pocas ocasiones rebasaron lo dispuesto por la Constitución General y por el Código Electoral local, aprovechando también la falta de reglamentos que por ley debieron expedirse en tiempo y forma, tal y como se demuestra a continuación:

El Código Electoral del Estado de Coahuila dispone la creación de diversos cuerpos normativos reglamentarios, entre otros:

Artículo 32.

1. *Las asociaciones políticas estatales son formas de agrupación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada....*

(El resto de este dispositivo se refiere a la Asociaciones Políticas, sus prerrogativas y deberes)....

14. ***El Consejo General emitirá el Reglamento para hacer cumplir lo antes dispuesto y establecerá las demás normas administrativas al respecto.....***

Artículo 43.-

1. *En el Estado los partidos políticos tienen derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social de cobertura estatal, de conformidad con las siguientes reglas:*

a) *Los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo que la Constitución General otorga como prerrogativa a los primeros, en la forma y términos establecidos en la misma y en el Código Federal.*

b) **El Consejo General del Instituto determinará, en un reglamento de aplicación general, acorde a las normas constitucionales, al Código Federal y al presente ordenamiento, los procedimientos internos para asegurar el acceso y distribución entre los partidos políticos de los tiempos de radio y televisión a que se refiere el párrafo anterior.....**

Artículo 127

1. **El Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, emitirá el Reglamento al que se sujetará el reclutamiento, selección, catálogo de puestos y remuneraciones del personal administrativo y técnico que se requiera contratar con motivo de los procesos electorales estatales, tanto del adscrito a los órganos centrales como a los comités electorales.....**

Artículo 139.

1. **El Consejo General emitirá el Reglamento y acuerdos que sean necesarios para la debida regulación de los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular y las precampañas, conforme a lo establecido en este Código.....**

Actualmente el IEPC, cuenta con los siguientes reglamentos:

Reglamento Interior de IEPC

Reglamento de Fiscalización

Reglamento de Quejas y Denuncias y;

Reglamento de Precampañas.

Sin embargo, falta la mayor parte de los reglamentos mencionados en los artículos del Código Electoral, aquí citados.

Tenemos un reglamento de precampañas, pero no uno de campañas; no tenemos Reglamento de Acceso a Medios, carecemos de un Reglamento para Monitoreos. Y en sí de varios reglamentos que otros organismos electorales si poseen. Algunos hasta 9 o 10 de ellos, que incluyen reglamentos de adquisiciones, de transparencia y acceso a la información, de contraloría, y hasta de debates públicos.

Si el presidente Consejero del IEPC presume que esta fue una elección “modelo” o “ejemplar”, hay que recordarle que a excepción de la afluencia de votantes, se trató de un proceso electoral con un árbitro en extremo falto de credibilidad, cuestionado y de pocas respuestas antes las peticiones y demandas partidistas y ciudadanas. Un mediador electoral que no fue capaz de organizar un debate que, sin duda le hubiera dado a los coahuilenses la oportunidad de ver confrontados los paquetes de propuestas de los candidatos al gobierno del estado, e incluso de los candidatos al Congreso, porque también hubiera resultado un ejercicio harto positivo el organizar debates entre estos.

Un IEPC que operó con un Código Electoral hecho a la medida del partido en el poder, y además con disposiciones inconstitucionales, y no me refiero solo a las que en su momento invalidó la SCJN.

Un IEPC que hizo un monitoreo de medios opaco, deficiente y discrecional.

Un IEPC que mostró su indiferencia e incapacidad para sancionar conductas indebida e ilícitos electorales.

Larga sería la lista de cosa que el IEPC no hizo o dejó de hacer en perjuicio de lo que hubiera sido un verdadero proceso democrático en la entidad. Este organismo deja un amargo sabor de boca en los coahuilenses y en los partidos políticos que le apostaron a un proceso justo y verdaderamente democrático.

Por lo anterior, consideramos necesario que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales analice la presente, para emitir en su momento los exhortos o solicitudes que estime pertinentes.

Por las razones expuestas Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 100, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2011

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional “Con motivo del Día Internacional de las Cooperativas”. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

En 1992, la Asamblea General proclamó Día Internacional de las Cooperativas el primer sábado de julio (resolución 47/90, de 16 de diciembre), fecha en que se conmemoraba la Alianza Cooperativa Internacional, que es una asociación colectiva de organizaciones con 760 millones de miembros de cooperativas en 100 países¹.

¹ Con información de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/events/calendario/2009/doc_07_04.html

Las cooperativas, como organizaciones impulsoras del bienestar, el empleo y el progreso en la base de la pirámide social, ha sido ya tema de trabajo en esta Legislatura. El 20 de abril de 2010 se presentó ante esta Honorable Asamblea la Ley de Fomento Cooperativo. El 15 de diciembre de ese año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 428 que la contiene.

Las sociedades cooperativas, de acuerdo con la Ley General en la materia, son “una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios”. Se rigen por una Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994.

Siendo Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila el Licenciado Valentín Villarreal, se legisló en la materia. Esto fue en 1934. Desde entonces, no hubo a favor de esta Ley existente alguna reforma que actuara a favor de este sector hasta la presente Legislatura. De aquí su trascendencia.

De acuerdo con investigaciones realizadas por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en particular la realizada por Mario Mendoza Arellano, el movimiento cooperativista “a partir del siglo XIX se relaciona con una forma específica de la acción popular: aquella que busca beneficios y mejores remuneraciones y condiciones de vida para los trabajadores... [y en donde están presentes los principios de] solidaridad y ayuda mutua, así como por la orientación práctica para la generación de recursos propios”². Aun así, debe distinguirse entre la finalidad de los actos mercantiles valorados siempre en dinero, y los de los actos cooperativos en los que no siempre es así.

El artículo 25 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su tercer párrafo, precisa: “...al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad, el sector público, el sector social y el sector privado,...” Con el sustento jurídico en este artículo, “algunos sectores representativos concluyen que no es necesaria ninguna reforma constitucional para que las cooperativas crezcan y se desarrollen”³ siendo su materia del interés de las entidades federativas al no estar excluidas en el ordenamientos constitucional. Por el contrario, debe decirse, existen otros que opinan que es necesario que haya una reforma que delimite la responsabilidad del fomento, desarrollo y capacitación de las organizaciones del sector social y de las cooperativas en particular.

A pesar de las limitaciones de la legislación, algunas entidades federativas han impulsado leyes que tratan de revertir ese alejamiento institucional con las cooperativas y organizaciones del sector social de la economía. Coahuila, nuestra entidad, forma parte de ellas.

En enero de 1987, en Zacatecas se crea el Centro Zacatecano de Fomento Cooperativo; el 20 de enero de 2006, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicó la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. En diciembre de 2008, por ejemplo, se realizó el Primer Foro sobre Políticas Públicas y Fomento Cooperativo en Michoacán, cuya finalidad fue la de replantear el establecimiento de las políticas públicas adecuadas que potencialicen el desarrollo de ese sistema económico. En marzo del 2009, en Oaxaca, se presentó la iniciativa de Fomento Cooperativo; en Tamaulipas, en mayo de ese año, representantes de 15 sociedades cooperativas de la entidad le entregaron al Presidente de la Junta de Coordinación un proyecto de Ley de Fomento Cooperativo; en julio En el vestíbulo de Palacio Legislativo de Aguascalientes se llevó a cabo el "Encuentro de Legisladores para el Fomento Cooperativo y la Economía Social y Solidaria", en donde participaron diputados federales, representantes de diversas entidades de congresos locales, funcionarios y empresarios, en donde expusieron sus opiniones, propuestas y logros en la materia.

2 Mendoza Arellano, Mario. En “Fomento Cooperativo”. La versión electrónica íntegra puede consultarse en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/fomento%20cooperativo.htm

3 Mendoza. Opc. Cit.

La propuesta presentada y aprobada por esta Asamblea se encuadra en los valores del Estado humanista, social y democrático de derecho que se cristaliza en nuestra Constitución. Pretende, por su naturaleza, reactivar el sector cooperativo donde la solidaridad, la ayuda mutua y la orientación práctica para la generación de recursos propios son los ejes de su trabajo, involucrando sectores ciudadanos, productivos y de gobierno.

Al ser producto de la presente Legislatura, no podría dejarse pasar esta oportunidad para socializar este instrumento del que la población puede ya aprovecharse para el beneficio de su comunidad.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE JULIO DE 2011
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTINEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Gracias Diputado Martínez y Morales.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 11 horas con 45 minutos del día 11 de julio de 2011, y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 13 de julio del presente año.

Muchas gracias a todos.